



Factura: 001-002-000035556



20181701038001840

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701038001840

NOTARIO OTORGANTE:	MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	19 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:39)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORTES LARA MARIO RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803077617
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-11-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIO RODRIGO CORTES LARA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1803077617

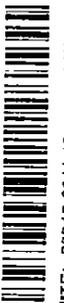
OBSERVACIONES:

Maria Cristina Vallejo Ramirez

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

13 a



N° TRAMITE: 88242-0041-18 04/01/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



Factura: 001-002-000035555



20181701038P03926

QUITO - ECUADOR

PROTOCOLIZACIÓN 20181701038P03926

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:39)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

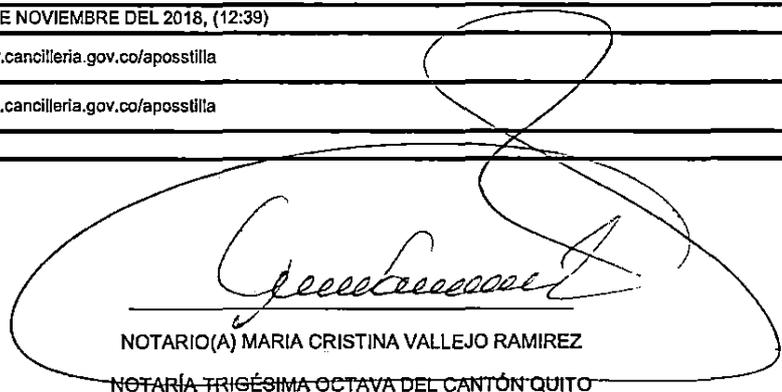
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 11

CÚANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORTÉS LARA MARIO RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803077617

OBSERVACIONES:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701038P03926
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:39)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.cancilleria.gov.co/aposstilla
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	www.cancilleria.gov.co/aposstilla
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
 NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
 EN
 BLANCO**

1 ESCRITURA N° 2018-17-01-38-P03926

2

3

PROTOCOLIZACIÓN

4

5 UNO (1). COPIA DEBIDAMENTE NOTARIZADA Y APOSTILLADA DEL
6 ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS NÚMERO
7 UNO TRES DOS (NO. 132) DE CUATRO (4) DE AGOSTO DE DOS MIL
8 DIECIOCHO (2018), DEBIDAMENTE INSCRITA EN LA CÁMARA DE
9 COMERCIO DE BUCARAMANGA, BAJO EL NÚMERO UNO NUEVE TRES
10 DOS CINCO TRES (193253), EN EL QUE CONSTA EN EL NUMERAL TRES
11 (3) DEL ORDEN DEL DÍA LO SIGUIENTE: "NOMBRAMIENTO
12 REPRESENTANTE LEGAL SUCURSAL Y REVOCATORIA APODERADO
13 ANTERIOR". DOS (2). PODER AMPLIO GENERAL Y SUFICIENTE PARA
14 REPRESENTACIÓN EN ECUADOR, OTORGADO POR EL
15 REPRESENTANTE LEGAL DE COMERTEX S.A.S A FAVOR DE LA
16 SEÑORA MÓNICA MARCELA CADENA MARTINEZ. TRES (3). CARTA DE
17 ACEPTACIÓN DEL PODER DE REPRESENTACIÓN SUSCRITA POR EL
18 SEÑORA MÓNICA MARCELA CADENA MARTINEZ. CUATRO (4). COPIA
19 DEL PASAPORTE NÚMERO A CERO CINCO OCHO CUATRO UNO SIETE
20 DOS (A0584172) DE MÓNICA MARCELA CADENA MARTÍNEZ".

21

22 CUANTÍA: INDETERMINADA

23

24 QUITO, A 19 de NOVIEMBRE DE 2018

25

26 DI 3, COPIAS

27

28 KG



Notaria 38

QUITO - ECUADOR

SEÑORA NOTARIA:

Sírvase protocolizar la siguiente documentación habilitante para proceder a la Calificación y Registro de Poder de Representación de la Compañía COMERTEX SAS, compañía extranjera domiciliada en el Ecuador y la revocatoria del Poder otorgado al Apoderado anterior, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente:

1. Copia debidamente notarizada y apostillada del Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas No. 132 de 4 de agosto de 2018, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, bajo el número 193253, en el que consta en el numeral 3 del orden del día lo siguiente: "*Nombramiento Representante Legal Sucursal y Revocatoria Apoderado Anterior*"
2. Poder Amplio General y Suficiente para Representación en Ecuador, otorgado por el Representante Legal de COMERTEX S.A.S a favor de la señora MÓNICA MARCELA CADENA MARTÍNEZ.
3. Carta de aceptación del poder de representación suscrita por el señora MÓNICA MARCELA CADENA MARTÍNEZ
4. Copia del Pasaporte número AO584172 de Mónica Marcela Cadena Martínez.

Usted señora Notaria sírvase incorporar todas las cláusulas de estilo que miren por la validez jurídica del instrumento de representación de Sociedad Extranjera con sucursal en el Ecuador ante el organismo de control.

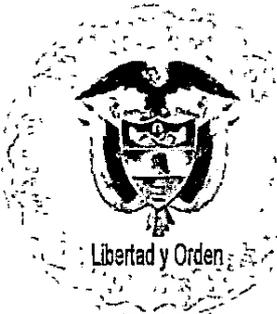
DR. RODRIGO CORTÉS LARA
ABOGADO MAT 9102

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Notaria 38

QUITO - ECUADOR



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: RODRIGUEZ ANGARITA MANUEL DE JESUS
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS SANTANDER
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

El: 9/17/2018 9:22:27 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SJR923273620
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: COMERTEX S.A.S.
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040006215914

132 Expedido (mm/dd/aaaa): 03/04/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



FACTURA Nº 001-002-200033555

De conformidad al artículo dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial, doy Fe que el/los documento(s) que antecede (n) se han materializado en 1 foja (s) útiles

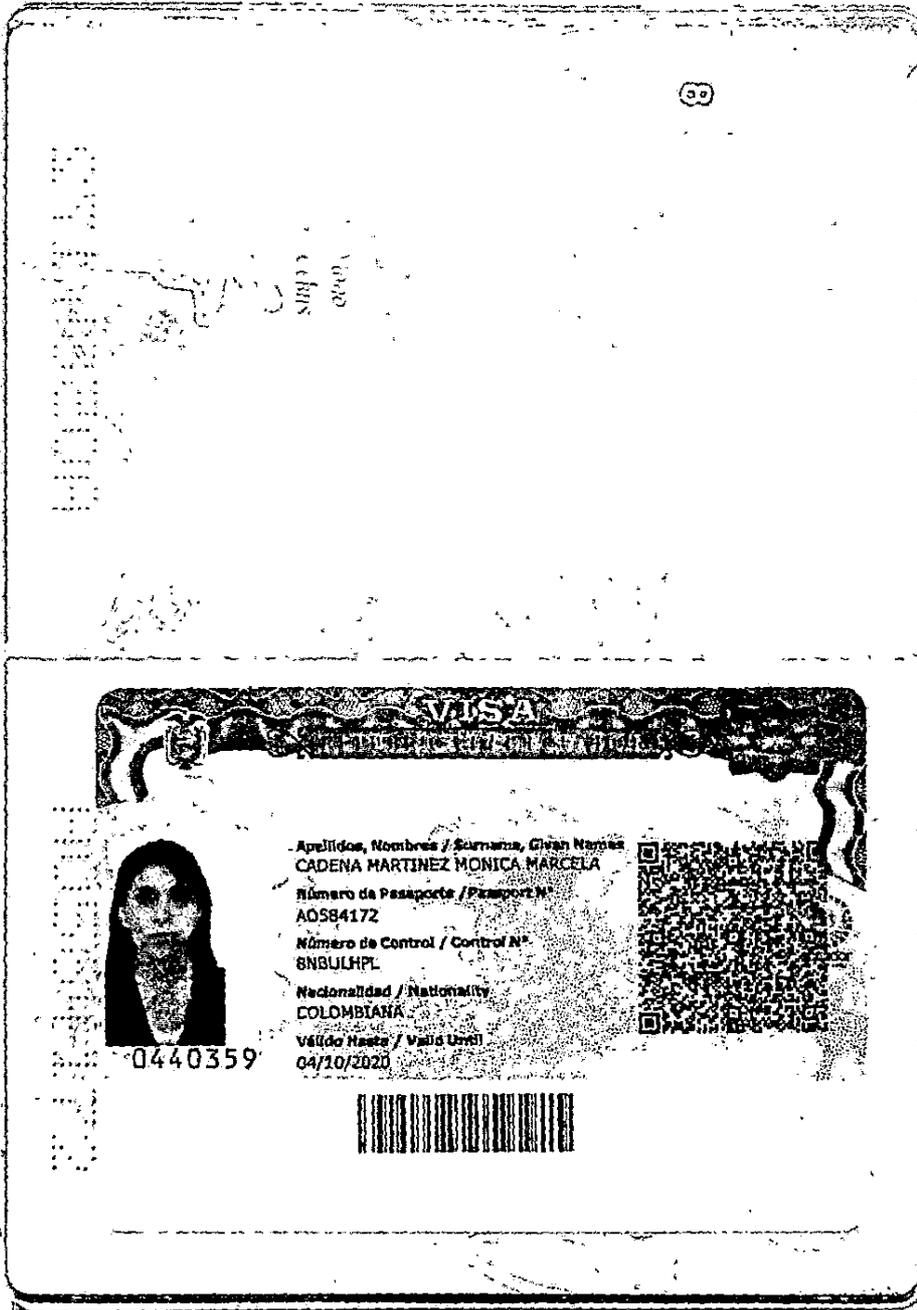
Quito, a 19. NOV. 2018

DRA. MARÍA CRISTINA VALLEJO R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO Notaria 38



Notaria 38

QUITO - ECUADOR



NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Número 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s)
COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los)
documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí.
En ~ 1 ~ foja(s).

Quito, a 19 NOV. 2018

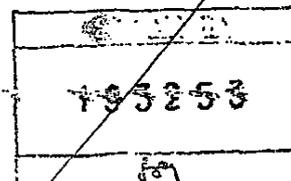
[Handwritten signature]



DRA. MARIA CRISTINA VALLEJO R. Notaria 38
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO



COMERTEX S.A.
890204797
Actas Asamblea General de Accionistas



COMERTEX S.A.S.
ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
ACTA No. 132

En la Ciudad de Bogotá D.C. República de Colombia, a los cuatro (4) días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho (2018), siendo las 8:00 a.m., se reunieron en Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **COMERTEX S.A.S.**, sin previa convocatoria por encontrarse debidamente representadas el 100% de las acciones en que se divide el capital suscrito y pagado de la sociedad. Asistieron las siguientes personas:

Accionista	Acciones	TIPO DE ACCIÓN
OBA COLOMBIA S.A.S. (Pleno propietario)	6.604	Ordinaria CLASE A
OBA COLOMBIA S.A.S. Nudo Propietario Sumapa S.A.S. (Usufructuario)	82.546	Ordinaria CLASE B
OBA COLOMBIA S.A.S. (Nudo Propietario) Call Colombia S.A.S. (Usufructuario)	41.273	Ordinaria CLASE C
OBA COLOMBIA S.A.S. (Nudo Propietario) Manuel Botero Machado (Usufructuario)	41.273	Ordinaria CLASE D
OBA COLOMBIA S.A.S. (Nudo Propietario) Adolfo Botero Machado (Usufructuario)	41.273	Ordinaria CLASE E
OBA COLOMBIA S.A.S. (Nudo Propietario) Ernesto Botero Machado (Usufructuario)	41.273	Ordinaria CLASE F
OBA COLOMBIA S.A.S. (Nudo Propietario) Rogelio Botero Machado (Usufructuario)	41.273	Ordinaria CLASE G
OBA COLOMBIA S.A.S. (Nudo Propietario) Octavio Botero Machado (Usufructuario)	41.273	Ordinaria CLASE H
Total Acciones	336.788	

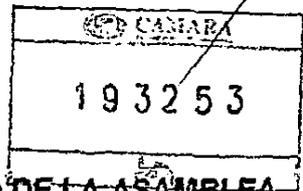
Los accionistas, (plenos propietarios, nudos propietarios, o usufructuarios), se encuentran representados de la siguiente manera

- La sociedad accionista OBA COLOMBIA S.A.S., en su calidad de PLENA PROPIETARIA de las 6.604 acciones ordinarias CLASE A, se encuentra representada en la presente Asamblea por el Sr. Adolfo Botero Machado representante legal.
- La sociedad accionista OBA COLOMBIA S.A.S., en su calidad de NUDO PROPIETARIO, de las acciones ordinarias CLASE B, CLASE C, CLASE D, CLASE E, CLASE F, CLASE G y CLASE H, se encuentra representada en la presente Asamblea por el Sr. Adolfo Botero Machado, representante legal.
- La sociedad SUMAPA S.A.S., en su calidad de USUFRUCTUARIO, de las acciones ordinarias CLASE B, se encuentra representada en la presente Asamblea por el Sr. Adolfo Botero Machado, representante legal.
- La sociedad CALL COLOMBIA S.A.S., en su calidad de USUFRUCTUARIO, de las acciones ordinarias CLASE C, se encuentra representada en la presente Asamblea por el Sr. Fernando Botero representante legal.





COMERTEX S.A.
~~COMERTEX~~
Actas Asamblea General de Accionistas



Pag
1454

2. ELECCION DEL PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

La Asamblea de Accionistas reunida designó por unanimidad a ADOLFO BOTERO MACHADO como Presidente de la Asamblea y a CESAR JEREZ VERA como Secretario.

3. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL SUCURSAL ECUADOR Y REVOCATORIA DE APODERADO ANTERIOR.

Se presenta un cambio para la administración de la Sucursal Ecuador y es el nombramiento de la señora MONICA MARCELA CADENA MARTINEZ identificada con cedula de ciudadanía colombiana No.1.098.604.276 como nueva Representante Legal de la sucursal Ecuador. Adicionalmente se hace la revocatoria del apoderado actual que es RICARDO VIVIESCAS CASTILLO identificado con cedula de ciudadanía colombiana No.91.486.266.

El nuevo nombramiento autoriza para celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Adicionalmente sus facultades no tendran ~~ninguna limitación.~~

El nombramiento del Representante Legal fue aprobado por unanimidad, es decir, con el voto favorable de las 336.788 acciones representadas en la reunión.

Encontrándose presente en la reunión la señora MONICA MARCELA CADENA MARTINEZ acepta el nombramiento.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Después de un breve receso durante el cual se redactó la presente acta, la misma fue sometida a consideración de los presentes, esta fue aprobada por unanimidad, es decir, con el voto favorable de las 336.788 acciones representadas en la reunión.

Siendo la 10:00 am, se dio por terminada la reunión.


ADOLFO BOTERO MACHADO
Presidente


CESAR JEREZ VERA
Secretario

NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE BUGARAMANGA
PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

El contenido de este documento y la (s) firma (s) de quien (s) lo suscribe (n) fueron reconocidos como ciertos ante el suscrito Notario por el (los) compareciente (s)

Adolfo Botero Machado

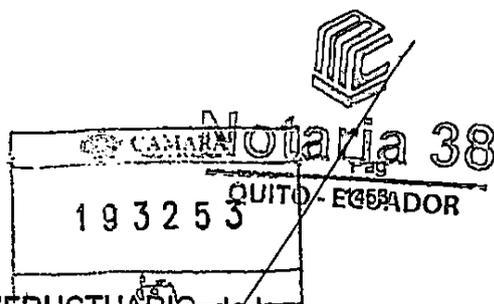
ni 19389134

Adolfo Botero

MANUEL DE JESÚS RODRÍGUEZ ANGART
Notario Segundo del Círculo
Bucaramanga



NOTARIA SEGUNDA
10 SEP 2010
Bucaramanga



- El Sr. Manuel I. Botero Machado, en su calidad de USUFRUCTUARIO, de las ~~acciones ordinarias CLASE D, se encuentra representado por él mismo.~~
- El Sr. Adolfo Botero Machado, en su calidad de USUFRUCTUARIO, de las acciones ordinarias CLASE E, se encuentra representado por él mismo.
- El Sr. Ernesto Botero Machado, en su calidad de USUFRUCTUARIO, de las ~~acciones ordinarias CLASE F, se encuentra representado por él mismo.~~
- El Sr. Rogelio Botero Machado, en su calidad de USUFRUCTUARIO, de las acciones ordinarias CLASE G, se encuentra representado por él mismo.
- El Sr. Octavio Botero Machado, en su calidad de USUFRUCTUARIO, de las ~~acciones ordinarias CLASE H, se encuentra representado por él mismo.~~

Adicionalmente, se encuentra presente sin derecho a voto Cesar Jerez Vera y Monica Marcela Cadena Martinez.

A continuación, se somete a consideración el siguiente orden del día, el cual fue aprobado por el 100% de las acciones representadas en la reunión, es decir, por el voto favorable de las 336.788 acciones representadas en la reunión:

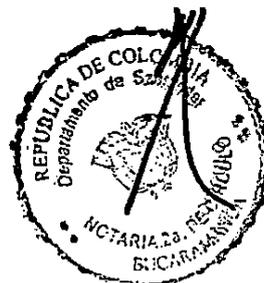
ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum
2. Elección Presidente y Secretario de la Asamblea
3. Nombramiento Representante Legal Sucursal Ecuador y Revocatoria Apoderado Anterior
4. ~~Lectura y Aprobación del Acta~~

Analizado el orden del día, este es aprobado por unanimidad, es decir, con el voto favorable de las 336.788 acciones representadas en la reunión.

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

Se verifica el Quórum de la reunión, y se establece que están debidamente representadas el 100% de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad, quórum válido legal y estatutariamente para deliberar y decidir.





Notaria 38

QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: RODRIGUEZ ANGARITA MANUEL DE JESUS
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/stampilla de: NOTARIAS SANTANDER
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At - A:)

El: 9/17/2018 9:22:27 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SJR923303931
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: COMERTEX SAS // MONICA MARCELA CADENA MARTINEZ
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040006215914

Expedido (mm/dd/aaaa): 06/22/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado, Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



FACTURA Nº. 001-002-00003555...
De conformidad al artículo dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial, doy Fe que el/los documento(s) que antecede (n) se han materializado en 21 foja(s) útiles
Quito, a 19 NOV. 2018

DRA. MARIA CRISTINA VALLEJO R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Notaria 38

Floridablanca-Colombia, 22 de Agosto de 2018

**SEÑORES
AUTORIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS (JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES)
ECUADOR**

**INSTRUMENTO: PODER AMPLIO GENERAL Y SUFICIENTE PARA
REPRESENTACION EN ECUADOR**

CUANTIA: INDETERMINADA

**PODERDANTE: JORGE ALBERTO ARMEL ANGEL / GERENTE GENERAL
COMERTEX SAS**

APODERADO: MONICA MARCELA CADENA MARTINEZ

JORGE ALBERTO ARMEL ANGEL, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Floridablanca – Santander e identificado con la cedula de ciudadanía colombiana No. 10.097.169, actuando en calidad de gerente general y por tanto representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía **COMERTEX SAS** identificada con Nit.890.204.797-7, sociedad con domicilio en la ciudad de Girón-Santander-Colombia, de manera atenta confiere **PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE PARA REPRESENTACIÓN EN ECUADOR**, de plazo indefinido, a la señora **MONICA MARCELA CADENA MARTINEZ**, ciudadana colombiana con cedula de ciudadanía No. 1.098.604.276, para que en nombre y representación de **COMERTEX SAS**, realice lo siguiente:

1. Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía **COMERTEX SAS** en la República del Ecuador, ante cualquier autoridad civil, pública, administrativa, municipal o judicial;
2. En virtud de su representación el apoderado podrá:
 - a. Realizar todo acto necesario para el cumplimiento del objeto social de la compañía;
 - b. Suscribir todo acto o contrato civil, mercantil o administrativo para cumplir el objeto social de la compañía;
 - c. Importar y exportar, realizar despachos aduaneros, suscribir pólizas y toda clase de documentos, recoger y retirar cargas, encomiendas y paquetes postales;





Notaria 38
QUITO - ECUADOR

123.456.789
BUCARAMANGA

- d. Plantear o contestar demandas, comparecer como actora o demandada, asistir a audiencias o juntas, realizar transacciones, solicitar sentencias en todas y cada una de las instancias procesales, interponer toda clase de recursos por y para ante cualquier autoridad; y, en caso de ser necesario, ante los juzgados y tribunales de la República del Ecuador en nombre de su representada;
- e. Cumplir todas y cada una de las obligaciones contraídas, en representación de COMERTEX SAS, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 415 de la Ley de Compañías; y,
- f. Realizar todas aquellas gestiones necesarias para la buena marcha de la compañía COMERTEX SAS, de tal forma que no sea falta o insuficiencia de poder la excepción que impida el cabal cumplimiento de su mandato.

Cláusula Especial.- El mencionado apoderado tendrá poder amplio y suficiente para:

1. Realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio nacional, y especialmente para que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas.
2. Transigir, comprometer el pleito ante cualquier Centro de Mediación y Arbitraje legalmente reconocido en el país, desistir del o los pleitos, absolver posiciones y deferir al juramento decisorio, absolver declaraciones juramentadas en su nombre y de su representada en cuanto se refieran al desconocimiento de domicilios, recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella; y,
3. Delegar, en cualquier tiempo, a un abogado o procurador judicial, la defensa judicial de la compañía sin que exista ningún impedimento, de conformidad con lo prescrito en el artículo 41 y demás pertinentes del Código Orgánico General de Procesos ecuatoriano:

Otorgo el presente poder,

Acepto,


JORGE ALBERTO ARMEL ANGEL
C.C. 10.097.169
GERENTE GENERAL
NIT. 890.204.797-7


MONICA MARCELA CADENA MARTINEZ
C.C. 1-098.604.276

**NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA
PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO**

El contenido de este documento y la (s) firma (s) de quien (s) lo suscribe (n) fueron reconocidos como ciertos ante el suscrito Notario por el (los) compareciente (s)

Jorge Alberto Aurrel Ansel

Jorge Alberto Aurrel Ansel 10097169

MANUEL DE JESÚS RODRIGUEZ ANGULO
Notario Segundo(E) del Círculo
Bucaramanga



NOTARIA SEGUNDA
10 SEP 2018
Bucaramanga



Notaria 38

QUITO - ECUADOR

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE PODER DE REPRESENTACIÓN DE COMERTEX S.A.S
EN ECUADOR**

Yo, Mónica Marcela Cadena Martínez, ciudadana colombiana, de estado civil casada, con pasaporte número AO584172, de 33 años de edad, ante usted con el debido respeto comparezco e informo:

Que, en vista de que he sido nombrada APODERADA de la Compañía COMERTEX SAS, sociedad comercial con sede en Girón, Provincia de Santander, República de Colombia, por parte del señor JORGE ALBERTO ARMEL ANGEL ciudadano con cédula de ciudadanía 10.097.169, en calidad de Gerente General de COMERTEX SAS, a fin de que pueda operar COMERTEX SAS en el Ecuador, por la presente DECLARO que ACEPTO de forma incondicional y en su totalidad dicho PODER GENERAL AMPLIO, GENERAL Y SUFICIENTE COMERTEX SAS, de conformidad con su objeto social.

Atentamente,

MÓNICA MARCELA CADENA MARTINEZ
Cédula de ciudadanía No. 1.098.604.276
Pasaporte AO584172

**ESPACIO
EN
BLANCO**

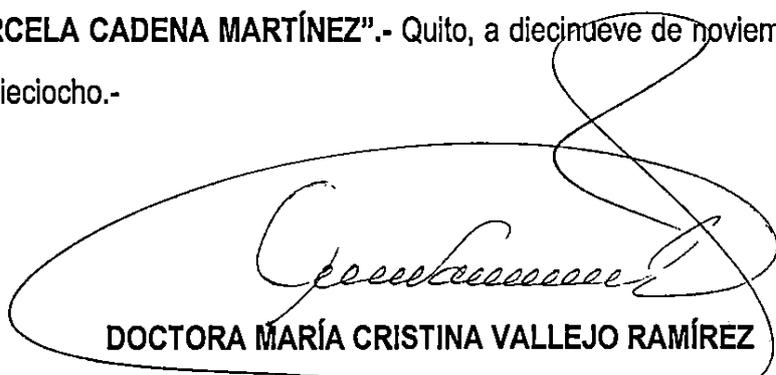


1 **RAZÓN DE LA PROTOCOLIZACIÓN:** a petición del Doctor Rodrigo Cortés
2 Lara, con matrícula profesional número nueve uno cero dos (9102) del Colegio
3 de Abogados de Pichincha, el día de hoy en el Registro de Escrituras Públicas
4 de la Notaría a mi cargo, en once fojas útiles, protocolizo: "UNO (1). COPIA
5 DEBIDAMENTE NOTARIZADA Y APOSTILLADA DEL ACTA DE
6 ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS NÚMERO UNO TRES
7 DOS (NO. 132) DE CUATRO (4) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO
8 (2018), DEBIDAMENTE INSCRITA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE
9 BUCARAMANGA, BAJO EL NÚMERO UNO NUEVE TRES DOS CINCO
10 TRES (193253), EN EL QUE CONSTA EN EL NUMERAL TRES (3) DEL
11 ORDEN DEL DÍA LO SIGUIENTE: "NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE
12 LEGAL SUCURSAL Y REVOCATORIA APODERADO ANTERIOR". DOS (2).
13 PODER AMPLIO GENERAL Y SUFICIENTE PARA REPRESENTACIÓN EN
14 ECUADOR, OTORGADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE
15 COMERTEX S.A.S A FAVOR DE LA SEÑORA MÓNICA MARCELA
16 CADENA MARTINEZ. TRES (3). CARTA DE ACEPTACIÓN DEL PODER DE
17 REPRESENTACIÓN SUSCRITA POR EL SEÑORA MÓNICA MARCELA
18 CADENA MARTINEZ. CUATRO (4). COPIA DEL PASAPORTE NÚMERO A
19 CERO CINCO OCHO CUATRO UNO SIETE DOS (A0584172) DE MÓNICA
20 MARCELA CADENA MARTÍNEZ".- Quito, a diecinueve de noviembre de dos
21 mil dieciocho.-



38

22
23
24
25
26
27
28


DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



Notaria 38
QUITO - ECUADOR

Dra. María Cristina Vallejo R.

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

...tocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA, UNO (1). COPIA DEBIDAMENTE NOTARIZADA Y APOSTILLADA DEL ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS NÚMERO UNO TRES DOS (NO. 132) DE CUATRO (4) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), DEBIDAMENTE INSCRITA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, BAJO EL NÚMERO UNO NUEVE TRES DOS CINCO TRES (193253), EN EL QUE CONSTA EN EL NUMERAL TRES (3) DEL ORDEN DEL DÍA LO SIGUIENTE: "NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL SUCURSAL Y REVOCATORIA APODERADO ANTERIOR". DOS (2). PODER AMPLIO GENERAL Y SUFICIENTE PARA REPRESENTACIÓN EN ECUADOR, OTORGADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE COMERTEX S.A.S A FAVOR DE LA SEÑORA MÓNICA MARCELA CADENA MARTINEZ. TRES (3). CARTA DE ACEPTACIÓN DEL PODER DE REPRESENTACIÓN SUSCRITA POR EL SEÑORA MÓNICA MARCELA CADENA MARTINEZ. CUATRO (4). COPIA DEL PASAPORTE NÚMERO A CERO CINCO OCHO CUATRO UNO SIETE DOS (A0584172) DE MÓNICA MARCELA CADENA MARTÍNEZ". - Firmada en Quito, a DIECINUEVE de NOVIEMBRE del dos mil dieciocho. -**

DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



A.G.L

RA...

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 ZÓN.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz UNO)
2 UNO (1). COPIA DEBIDAMENTE NOTARIZADA Y APOSTILLADA
3 DEL ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE
4 ACCIONISTAS NÚMERO UNO TRES DOS (NO. 132) DE
5 CUATRO (4) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018),
6 DEBIDAMENTE INSCRITA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE
7 BUCARAMANGA, BAJO EL NÚMERO UNO NUEVE TRES DOS
8 CINCO TRES (193253), EN EL QUE CONSTA EN EL NUMERAL
9 TRES (3) DEL ORDEN DEL DÍA LO SIGUIENTE:
10 "NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL SUCURSAL Y
11 REVOCATORIA APODERADO ANTERIOR". DOS (2). PODER
12 AMPLIO GENERAL Y SUFICIENTE PARA REPRESENTACIÓN
13 EN ECUADOR, OTORGADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL
14 DE COMERTEX S.A.S A FAVOR DE LA SEÑORA MÓNICA
15 MARCELA CADENA MARTINEZ. TRES (3). CARTA DE
16 ACEPTACIÓN DEL PODER DE REPRESENTACIÓN SUSCRITA
17 POR EL SEÑORA MÓNICA MARCELA CADENA MARTINEZ.
18 CUATRO (4). COPIA DEL PASAPORTE NÚMERO A CERO
19 CINCO OCHO CUATRO UNO SIETE DOS (A0584172) DE
20 MÓNICA MARCELA CADENA MARTÍNEZ; celebrada ante la
21 Doctora María Cristina Vallejo Ramírez, Notaria Trigésima
22 Octava del Cantón Quito, el diecinueve de noviembre de dos mil
23 dieciocho, de la Resolución Número SCVS guión IRQ guión
24 DRASD guión SAS guión dos mil dieciocho guión cero cero cero
25 uno cero siete ocho dos (SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-
26 00010782), dictada por la Superintendencia de Compañías
27 Valores y Seguros, de fecha veinte y tres de noviembre de dos
28 mil dieciocho, suscrita por el señor Esteban Ortiz Mena,

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 Intendente de Compañías de Quito, mediante la cual califica de
2 suficientes los documentos otorgados en el exterior, constantes
3 en las protocolizaciones tres (3) efectuadas en la Notaría
4 Trigésima Octava del Distrito Metropolitano de Quito el veinte y
5 dos de marzo del dos mil diecisiete (2017), veinte y dos (22) de
6 mayo del dos mil diecisiete (2017);y, diecinueve (19) de
7 noviembre de dieciocho (2018), atinentes al poder que la
8 compañía extranjera COMERTEX S.A.S.; de nacionalidad
9 colombiana, confiere a la señora MONICA MARCELA CADENA
10 MARTINEZ, de nacionalidad colombiana; así como la revocatoria
11 de poder en relación al señor RICARDO VIVIESCAS CASTILLO.-
12 Quito a, treinta de noviembre de dos mil dieciocho.


38



María Cristina Vallejo Ramírez

DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ

17 **NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura: 001-002-000035810



20181701038001906

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701038001906

MATRIZ	
FECHA:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (14:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03926

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORTES LARA MARIO RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803077617
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	O01906

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701038001906

MATRIZ	
FECHA:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (14:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03926

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORTES LARA MARIO RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803077617
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	O01906

[Handwritten Signature]
NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00010782

Esteban Ortiz Mena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación se presentaron a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Trigésimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de noviembre de 2018, que contiene el poder que la compañía extranjera **COMERTEX S.A.S.**, de nacionalidad colombiana, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 219 de 02 de febrero de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de febrero de 2015, confiere a la señora Mónica Marcela Cadena Martínez, de nacionalidad colombiana; así como la revocatoria de poder en relación al señor Ricardo Viviescas Castillo;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-1704-M de 23 de noviembre de 2018, han informado a este Despacho que se ha constatado el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios respectivos por lo que han recomendado expedir la presente resolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y SCVS-INAF-DNTH-2018-0187 de 05 de septiembre de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR la suficiencia del poder y revocatoria de poder constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Trigésimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de noviembre de 2018, atinentes al poder que la compañía extranjera **COMERTEX S.A.S.**, de nacionalidad colombiana, confiere a la señora Mónica Marcela Cadena Martínez, de nacionalidad colombiana; así como la revocatoria de poder en relación al señor Ricardo Viviescas Castillo

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Trigésimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito: a) tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la protocolización de 19 de noviembre de 2018 que contiene el poder y revocatoria de poder que se califican, y al margen de las protocolizaciones otorgadas el 22 de marzo de 2017 y 22 de mayo del mismo año que contienen el poder que fuera otorgado al señor Ricardo Viviescas Castillo que ahora se revoca; y, b) sienta las razones correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba los mencionados poder y revocatoria de poder, respectivamente contenidos en la protocolización efectuada el 19 de noviembre de 2018 en la Notaría Trigésimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito, junto con esta resolución; b) Que tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **COMERTEX S.A.S.**, de nacionalidad colombiana, de 11 de febrero de 2015; c) Tome nota de la protocolización que contiene la revocatoria del poder conferido al señor Ricardo Viviescas Castillo y de esta resolución al margen de la inscripción del poder que se revoca de 15 de junio de 2017; y, d) Sienta las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del poder y revocatoria de poder que se califican, con las razones respectivas, se publique por una sola vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de la protocolización antes referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 23 de noviembre de 2018.


Esteban Ortiz Mena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 89465



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	131919
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6632
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
A0584172	CADENA MARTÍNEZ MONICA MARCELA	APODERADO
91488288	VIVIESCAS CASTILLO RICARDO	REVOCADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /19/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERTEX S.A.S.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCIÓN N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00010782 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE 23/11/2018.- LA COMPAÑÍA OTORGA PODER A FAVOR DE LA SRA. MONICA MARCELA CADENA MARTINEZ ; Y, REVOCA EL PODER CONFERIDO AL SR. RICARDO VIVIESCAS CASTILLO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 749 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE FEBRERO DE 2015; Y, N° 2609 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE JUNIO DE 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DE MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103